



Nota

**173512 / 2024**

**Resolución N° 861/2024 DG-ITU**

De: ITU - Dirección de Despacho



21/10/2024

Mendoza, 21 de octubre de 2024.

**VISTO:**

El EXP 34594/2024, en el que se solicita autorización para realizar el llamado a concurso interno para cubrir el cargo de Coordinador/a de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas - modalidad vespertina de cursado especial - ITU Sede Central - UNCUYO, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. Nº 921/2022 DG-ITU, establece el "Reglamento General para el proceso de selección, elección y designación de Directores/as y Coordinadores/as al ITU " a realizarse dentro de la institución.

Que en Nota 171216/2024, la oficina de concurso eleva las bases y condiciones del mencionado concurso.

Que en Nota 173191/2024, se certifica la disponibilidad presupuestaria del cargo.

Que por Resolución Nº 2708/2022, la señora Rectora de la Universidad Nacional de Cuyo, designa las funciones de Director General del ITU al Lic. Guillermo Gustavo Cruz. Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso de trámite abreviado, de carácter público – interno, para docentes que revistan como tales dentro del ámbito del ITU, compulsando antecedentes para desempeñarse como Coordinador/a de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas - modalidad vespertina de cursado especial - ITU Sede Central - UNCUYO.

ARTICULO 2º.- Establecer para el cargo que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los postulantes, según se detalla en el Anexo A de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Las funciones enunciadas en el Anexo A, serán remuneradas con un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de carácter interino.

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán realizar su inscripción de manera virtual, a través del formulario de inscripción de postulantes (FIP) disponible en el sitio web del ITU: <https://itu.uncuyo.edu.ar/concursos>, del **04 de noviembre al 06 de noviembre de 2024**, inclusive. Luego de la inscripción deberán completar el proceso tal como se indica en el Anexo A de la presente resolución.

ARTICULO 5º.- Integrar el Comité Asesor sobre antecedentes, títulos y méritos de los candidatos con los siguientes profesionales:

**Miembros Titulares**

Prof. Ariel Santaolalla  
Prof. Heraldo Muñoz  
Prof. Paula Martinez

**Miembros Suplentes**

Prof. Marcos Caro  
Prof. Romina Petrelli  
Prof. Fabiana Molina

ARTICULO 6º. – Comuníquese y archívese.

  
**Mgter. Laura Fabiana Molina**  
Vicedirectora  
I.T.U.

  
**Lic. Guillermo Gustavo Cruz**  
Director General  
I.T.U.





## ANEXO A

### CONVOCATORIA PARA CUBRIR EL CARGO DE COORDINADOR/A DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE EMPRESAS MODALIDAD VESPERTINA DE CURSADO ESPECIAL - ITU SEDE CENTRAL - UNCUIYO

Llamado a concurso de acuerdo a lo establecido en la Res. N° 921/2022 DG ITU.

#### 1. CARACTERÍSTICAS DEL LLAMADO:

Carácter **Interno**, dirigido a docentes que revistan como tales dentro del ámbito del ITU UNCUIYO.

En caso de no presentarse postulantes al primer llamado a concurso, el Director General repetirá la convocatoria, por única vez, pudiendo variar el carácter del mismo.

#### 2. DIFUSIÓN:

Atendiendo a lo establecido en el art. 5 de la Res. N 921/2022-DG-ITU, el período de difusión del presente concurso se realizará, por los canales de comunicación formal del ITU, desde el **21 de Octubre al 29 de Octubre de 2024**, inclusive.

#### 3. INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES Y PLAZOS.

Las inscripciones se realizarán de manera virtual, a través del Formulario de Inscripción de Postulantes (FIP), disponible en el sitio web del ITU, <https://itu.uncuyo.edu.ar/concursos>, **del 04 de Noviembre al 06 de Noviembre del 2024**, inclusive.

#### 4. ENTREVISTA Y/ O VISITA A LA SEDE. INFORMACIÓN.

Los postulantes podrán realizar una visita a la Sede de la carrera y/o una entrevista con las autoridades de la Sede del ITU a la que corresponde el llamado, con anterioridad a la presentación de la documentación al momento de la inscripción.

Para mayor información, dirigirse por correo a [concursos@itu.uncu.edu.ar](mailto:concursos@itu.uncu.edu.ar), o personalmente al Área de Concursos del ITU UNCUIYO (Sede Central) de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 hs.

#### 5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS/AS POSTULANTES AL CARGO

Al momento de la inscripción, el/la postulante deberá cumplimentar en formato digital, la siguiente documentación:

- 1) Solicitud de inscripción: Postular, a través del sitio web del ITU o del medio que se disponga, detallando los datos que se solicitan en el formulario de inscripción de postulantes (FIP).
- 2) Curriculum Vitae según Anexo I del presente llamado: el que tendrá carácter de declaración jurada y la información aportada deberá ser pertinente al cargo que se concursa.
- 3) Antecedentes y probanzas: Los antecedentes listados y detallados en el CV deberán ser acompañados por probanzas. Para certificar su validez, será necesario presentar la documentación original en la instancia de Entrevista. Estos documentos podrán ser consultados por el resto de los aspirantes, durante TRES (3) días posteriores al cierre de la inscripción, a través de la Oficina de Concursos.
- 4) Propuesta de trabajo: los postulantes deberán elaborar y presentar una propuesta de trabajo a 4 años, debidamente fundamentada, en concordancia con los principios y valores institucionales y a las funciones, según corresponda, prescriptas en el Estatuto del ITU.

**Presentación de la documentación:** Los/las interesados/as deberán presentar la solicitud de inscripción, siendo requisito excluyente el aceptar los términos y las condiciones de la convocatoria, completando y enviando el FIP, disponible en el sitio web del ITU UNCUIYO: <https://itu.uncuyo.edu.ar/concursos>.



Al momento de la inscripción, dentro del FIP, los/las aspirantes deberán adjuntar y enviar digitalmente la documentación especificada en el apartado anterior, en formato PDF a través de diferentes archivos y debidamente identificados con el apellido y nombre del/la postulante.

No se admitirán presentaciones de otro tipo que no sea el indicado, cualquier agregado a realizar con posterioridad al primer correo, se admitirá dentro del plazo de inscripción, una vez transcurrido el mismo, será desestimado.

#### 6. Comisión Asesora de evaluación:

##### Miembros Titulares

Prof. Ariel Santaolalla  
Prof. Heraldito Muñoz  
Prof. Paula Martínez

##### Miembros Suplentes

Prof. Marcos Caro  
Prof. Romina Petrelli  
Prof. Fabiana Molina

#### 7. OBJETIVO DEL CARGO

Coordinar los aspectos administrativos y académicos de la carrera de **Gestión de Empresas**, en su **modalidad vespertina de cursado especial** efectuando la gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación curricular de esta oferta educativa que se dicta en la **Sede ITU Mendoza – UNCUYO**.

#### 8. PERFIL DEL CARGO

Los/las aspirantes deberán ser docentes del ITU, con una antigüedad en la institución, de 3 años al momento de la inscripción (Art. 4 Res. 921/2022-DG-ITU), con experiencia en gestión académica, y poseer conocimientos y/o experiencia en materia pedagógica / didáctica, gestión académica, recursos humanos, formulación y evaluación de proyectos y sobre las actividades académicas de la institución (Art. 12, inc. b, Estatuto ITU).

Ser profesional con formación de grado en Administración, Gestión de Empresas o áreas vinculadas con la gestión y afines, con un conocimiento actualizado de las tendencias y prácticas en la gestión de empresas. Con experiencia práctica comprobable en vinculación con empresas y en funciones de coordinación y gestión de empresas, preferentemente en roles de conducción, con marcada capacidad en la conducción de equipos de personas, resolución de problemas y toma de decisiones. Con expertise en gestión de proyectos y liderazgo de equipos. Compromiso con la calidad educativa y el desarrollo profesional de los/as estudiantes.

#### 9. PRINCIPALES FUNCIONES

Son funciones y obligaciones de los/as Coordinadores/as de Carrera, de acuerdo a lo que prescribe el Art. 16º del Estatuto del ITU:

- a) Los Coordinadores/as de Carrera ejercerán las funciones y obligaciones de los Directores/as de Sede enumeradas en el Art. 15º, en el área de su competencia y las que le fueren inherentes a sus funciones como tales.
- b) Serán responsables de la información relativa a la gestión administrativa – académica que deberán comunicar a la unidad correlativa.

#### 10. CONDICIONES DE INGRESO, REMUNERACIÓN DEL CARGO Y DEDICACIÓN HORARIA

Según el Estatuto (Art. 14 inc. a), el cargo entrará en vigencia desde la efectiva designación y durará cuatro (4) años, renovables por un período de cuatro (4) años más, previa evaluación por parte de una comisión ad hoc creada por el Consejo Asesor. El cese será automático al vencimiento del plazo.

Será remunerado con (1) un cargo de profesor titular con dedicación semiexclusiva de carácter interino. La dedicación horaria será de 20 horas semanales (horas reloj).

## ANEXO I

### FORMATO DE CURRICULUM VITAE

El/la postulante deberá presentar su Currículum Vitae actualizado con carácter de Declaración Jurada, con el siguiente formato:

#### ANTECEDENTES

##### 1. DATOS PERSONALES

- Apellido y Nombre
- Lugar y Fecha de Nacimiento
- D.N.I. u otro documento que legalmente lo reemplace, con indicación de la autoridad que lo expidió, cuando corresponda
- Domicilio
- CUIT o CUIL
- Número de contacto
- Correo electrónico

##### 2. FORMACIÓN ACADÉMICA<sup>1</sup>

- a) Título/s de grado
- b) Posgrado/s
- c) Curso/s de posgrado
- d) Actualización de competencias digitales
- e) Actualización docente en enseñanza basado en competencia

##### 3. GESTIÓN INSTITUCIONAL EN NIVEL SUPERIOR DE EDUCACIÓN

##### 4. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DEL SECTOR PRODUCTIVO

##### 5. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (rol desarrollado)

##### 6. EXTENSIÓN (rol desarrollado)

##### 7. IDIOMA

- a) Manejo oral y escrito intermedio
- b) Manejo oral y escrito avanzado
- c) Certificación internacional

##### 8. Otros antecedentes que considere pertinente mencionar

<sup>1</sup> Las probanzas del/los título/s obtenido/s, cursos, seminarios, talleres, etc, se presentarán adjuntos al CV. Los mismos no deberán tener una antigüedad mayor a 5 (cinco) años inclusive al momento del llamado.



**ANEXO II**

**GRILLA DE EVALUACIÓN INDIVIDUAL TENTATIVA**

Cargo: ..... Fecha: .....

Apellido y nombre del/la postulante: .....

La siguiente grilla tentativa de ponderación está dividida en 3 ejes de valoración:

<u>Eje de valoración</u>	<u>Puntaje total por eje</u>
1) Antecedentes	40 puntos
2) Propuesta de Gestión	30 puntos
3) Entrevista	30 puntos
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>

Ejes	Puntaje Esperado	Puntaje Obtenido
<b>ANTECEDENTES</b>	<b>40 puntos totales</b>	
<b>1) Formación Académica</b>	<b>10 p.</b>	
1.1 Título de grado (3 p.)		
1.2. Posgrado (2 p.)		
1.3. Cursos de posgrado (1 p)		
1.4. Actualización en competencias digitales (2 p.)		
1.5. Actualización docente en enseñanza basada en competencia (2 p.)		
<b>2) Gestión institucional en nivel superior de educación</b>	<b>8 p.</b>	
<b>3) Dirección y coordinación de equipos del sector productivo.</b>	<b>4 p.</b>	
<b>4) Investigación y desarrollo- (rol desarrollado)</b>	<b>6 p.</b>	
<b>5) Extensión – (rol desarrollado)</b>	<b>6 p.</b>	
<b>6) Idioma –</b>	<b>4 p.</b>	
- Manejo oral y escrito intermedio (1 p)		
- Manejo oral y escrito avanzado (2 p)		
- Certificado internacional (1p)		
<b>7) OTROS ANTECEDENTES</b> (señalar aquellos antecedentes que considere pertinente al cargo al que se postula)	<b>2 p.</b>	
<b>PROPUESTA DE COORDINACIÓN DE CARRERA A 4 AÑOS</b>	<b>30 puntos totales</b>	
<b>1. Diagnóstico –</b>	<b>8 p.</b>	
- Relevamiento de aspectos generales de la carrera (estudiantes, docentes, egresados, personal no docente)		




<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aspectos curriculares (actualidad, pertinencia, etc.)</li> <li>- Articulación académica con otras carreras dentro y fuera del ITU</li> <li>- Vinculación de la carrera con la matriz socio-productiva</li> </ul> <p><b>2. Propuesta propiamente dicha</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Articulación con los valores y los objetivos institucionales (4 p)</li> <li>- Comprensión de las características de la carrera y del perfil de egreso esperado (6 p)</li> <li>- Articulación con empresas del medio socio-productivo (2 p)</li> <li>- Articulación con otras carreras (2 p)</li> <li>- Factibilidad de implementación a 4 años. (5 p)</li> <li>- Impronta innovadora (que impacte y transforme proceso de aprendizaje en los y las estudiantes atendiendo al perfil de egreso) (3 p)</li> </ul>	<p><b>22 p.</b></p>	
<p><b>ENTREVISTA PERSONAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solvencia argumental</li> <li>- Coherencia lógica</li> <li>- Motivación para estar en el cargo</li> </ul>	<p><b>30 p.</b></p>	
<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>100 P.</b></p>	

Firma y Aclaración

Firma y Aclaración

Firma y Aclaración

  
**Dr. Guillermo Gustavo Cruz**  
 Director General  
 I.T.U.



## Hoja de firmas